



DESAJARO20-692

Armenia 8 de junio de 2020

Señor  
**JILBER ORLANDO BLANCO FORERO**  
Representante Legal  
Unión Temporal Hermanos Blanco  
Armenia

Asunto: "Primer Entrega Dotación - Orden de Compra No. 48694 de 2020"

Respetado Señor Blanco Forero,

De manera atenta, me permito solicitar la primera entrega de la dotación (calzado caballero), correspondiente al año 2020 (enero – abril), para los servidores judiciales que tienen derecho a ella, esto es los Auxiliares Administrativos G3, tal y como se describe a continuación:

No.	DATOS DEL SERVIDOR JUDICIAL				
	IDENTIFICACION	1APELLIDO	2APELLIDO	1NOMBRE	2NOMBRE
1	18.389.987	RAVE	GARCIA	JOSE	LIBARDO
2	18.390.992	OCAMPO	ALZATE	FREDY	URIEL
3	89.001.215	JARAMILLO	TORO	JOSE	MIGUEL

Atentamente,

**LAURA SOFIA QUINTERO MONTOYA**  
Profesional Universitario G12  
Área Talento Humano

Proyectó: Luz Derly Mosquera Ramírez, Profesional Universitario G12





DESAJARO20-1085

Armenia 3 de septiembre de 2020

Doctor  
**NESTOR FABIAN QUINTERO OROZCO**  
Profesional Universitario G9 – Adquisición de Bienes y Servicios  
Dirección Seccional de Administración Judicial  
Ciudad

2do  
sep/23/2020  
10:33u

Asunto: Primer informe de supervisión Orden de Compra 48694

Respetado Doctor Quintero Orozco:

De manera atenta me permito hacer entrega del primer informe de supervisión correspondiente a la Orden de Compra No. 48694, suscrita con la Unión Temporal Hermanos Blanco del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-967-AMP-2019, cuyo objeto es *"Contratar con la Nación – Consejo Superior de la Judicatura el suministro de Dotación del Calzado y vestido de labor a que tiene derecho los empleados grado 3 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, que cumplen los requisitos de conformidad con el artículo 1d e la ley 70 de 1988 en armonía con el título VIII Capítulo I del Código Sustantivo del Trabajo que regula las prestaciones patronales comunes, así como lo preceptuado en el régimen del empleado oficial"*

Dicha cuenta asciende a la suma de doscientos cincuenta y siete mil cuarenta pesos mcte. (\$257.040,00), para el respectivo pago se adjunta los siguientes documentos:

- ✓ Informe de Supervisión No. 1 - Unión Temporal Hermanos Blanco
- ✓ Balance Financiero No. 1 - Unión Temporal Hermanos Blanco
- ✓ Factura de venta UTBH38
- ✓ Guía de Entrega Coordinadora Rapidísimo
- ✓ Orden de entrega No. 60-3 José Miguel Jaramillo Toro
- ✓ Orden de entrega No. 60-2 Fredy Uriel Ocampo Álzate
- ✓ Orden de entrega No. 60-1 José Libardo Rave García
- ✓ Relación entrega de dotación vestido para caballero
- ✓ Escrito de solicitud de entrega de dotación a Unión Temporal Hermanos Blanco del 11 de agosto de 2020
- ✓ Escrito de solicitud de entrega de dotación a Unión Temporal Hermanos Blanco del 19 de agosto de 2020
- ✓ Respuesta de Unión Temporal Hermanos Blanco del 20 de agosto de 2020
- ✓ Escrito de nueva solicitud de entrega de dotación a Unión Temporal Hermanos Blanco del 28 de agosto de 2020 y la respectiva respuesta

Carrera 12 No. 20 63 piso 3 Tel: 7 414713 www.ramajudicial.gov.co



SC5780-4-18

Hoja No. 2 Oficio DESAJARO20-1085

- ✓ Certificación de no obligación de realizar aportes de Unión Temporal Hermanos Blanco
- ✓ Declaración Juramentada de pagos seguridad social de Almacenes Charleston
- ✓ Declaración Juramentada de pagos seguridad social de Almacén El Papi
- ✓ Declaración de conformidad del cumplimiento de fichas técnicas del objeto de la Orden No. 48694
- ✓ Relación de Unión Temporal Hermanos Blanco de entrega de dotación calzado caballero
- ✓ Oficio de remisión calzado caballero
- ✓ Relación con costos de la primer entrega de dotación calzado para caballero
- ✓ RUT Unión temporal Hermanos Blanco
- ✓ Escrito de solicitud de documentos a Unión Temporal Hermanos Blanco y la respectiva respuesta.
- ✓ RUT Almacén El Papi
- ✓ Cédula del señor Jilber Orlando Blanco Forero
- ✓ Acuerdo de la Unión Temporal Hermanos Blanco
- ✓ Certificado bancario Banco AV Villas
- ✓ Planilla pagada seguridad social de Almacén Charleston
- ✓ Planilla pagada seguridad social de Almacén El Papi
- ✓ Certificado de representación legal de Almacén Charleston
- ✓ Certificado de representación legal de Almacén El Papi
- ✓ Cuadro de control de servidores judiciales con derecho a dotación en el primer cuatrimestre del año 2020
- ✓ Certificado medidas correctivas de la Policía Nacional del señor Jilber Orlando Blanco Forero
- ✓ Antecedentes Penales Unión temporal Hermanos Blanco
- ✓ Antecedentes Penales del señor Jilber Orlando Blanco Forero
- ✓ Antecedentes fiscales del señor Jilber Orlando Blanco Forero
- ✓ Antecedentes fiscales de la Unión temporal Hermanos Blanco
- ✓ Antecedentes Disciplinarios del señor Jilber Orlando Blanco Forero
- ✓ Antecedentes Disciplinarios de la Unión temporal Hermanos Blanco
- ✓

DESCRIPCION	VALOR
Valor Compra	1,028,160.00
Menos valor primer entrega	257,040.00
<b>Pendiente por ejecutar</b>	<b>771,120.00</b>

Agradezco la atenta colaboración.

Cordialmente,



**LAURA SOFIA QUINTERO MONTOYA**  
Profesional Universitario G12  
Área de Talento Humano

Proyectó: Luz Derly Mosquera Ramírez, Profesional Universitario G12,





Ramo Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
ARMENIA QUINDÍO  
INFORME DE SUPERVISIÓN

DATOS DEL INFORME			
Fecha de Presentación	Periodo del Informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
03/01/2020	MES DE SEPTIEMBRE 2020	UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO	Laura Sofía Quintero Montoya

DATOS DEL CONTRATO							
OC	Orden de Compra	Tipo	Suministro	Convenio Nro.	N/A	Tipo	N/A
	48594						
Objeto:	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura el Suministro de Dotación de calzado y vestido de labor a que tiene derecho los empleados grado 3 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, que cumplen los requisitos de conformidad con el artículo 1 de la Ley 70 de 1988, en armonía con el Título VIII del Código Sustantivo del Trabajo que regulan las Prestaciones Patronales Comunes, así como lo preceptuado en el Régimen del Empleado Oficial.						
Rubro	Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP	Valor del CDP			
A-02-01-01-008 - Dotación, prendas de vestir y calzado	2020	3520	19/03/2020	\$6.744.461,85			
Viz. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación		
\$1.028.160,00	\$1.028.160,00	18/05/2020	6 meses 23 días	08/06/2020	31/12/2020		

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO				
Fórmula Nro.	Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal	Fecha de suscripción
37-66-101001001	19/05/2020	7520	18/05/2020	18/05/2020

MODIFICACIONES AL CONTRATO				
Nro.	Fecha de la A/V/O/S	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Adición				
Prorroga				
Otro sí				

INFORMACIÓN FINANCIERA							
Valor del contrato		\$1.028.160,00		% Anticipo		N/A	
Fecha del pago	Forma de pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Amortización	Soportes
Pagos y % de Avance		0%	\$	N/A	\$0	\$0	N/A

LIFICACIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades Realizadas	Soportes
Las contempladas en la cláusula trece (Obligaciones de los Proveedores) establecidas en el Acuerdo Marco de Precios No. OCE-967-AMA-2019	Entrega de la Dotación de calzado para caballero para tres (3) servidores judiciales, (José Libardo Rave García 61-2, José Miguel Jaramillo Toro 60-3 y Freddy Uriel Ocampo Alzate 60-2) correspondiente al primer trimestre de 2020, empleados grado 3 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, Quindío.	Documentos Adjuntos: Informe de Supervisión No. 1 - Unión Temporal Hermanos Blanco, Balance Financiero No. 1 - Unión Temporal Hermanos Blanco, Factura de venta UTM38, Guía de Entrega Coordinadora Rapidísimo, Orden de entrega No. 60-3 José Miguel Jaramillo Toro, Orden de entrega No. 60-2 Freddy Uriel Ocampo Alzate, Orden de entrega No. 60-1 José Libardo Rave García, Relación entrega de dotación vestido para caballero, Escrito de solicitud de entrega de dotación a Unión Temporal Hermanos Blanco del 11 de agosto de 2020, Escrito de solicitud de entrega de dotación a Unión Temporal Hermanos Blanco del 19 de agosto de 2020, Respuesta de Unión Temporal Hermanos Blanco del 20 de agosto de 2020, Escrito de nueva solicitud de entrega de dotación a Unión Temporal Hermanos Blanco del 28 de agosto de 2020 y la respectiva respuesta, Certificación de no obligación de realizar aportes de Unión Temporal Hermanos Blanco, Declaración juramentada de pagos seguridad social de Almacén Charleston, Declaración juramentada de pagos seguridad social de Almacén El Papi, Declaración de conformidad del cumplimiento de Dichas Hélicas del objeto de la Orden No. 48594, Relación de Unión Temporal Hermanos Blanco de entrega de dotación calzado caballero, Oficio de remisión calzado caballero, Relación con costos de la primer entrega de dotación calzado para caballero, RUT Unión Temporal Hermanos Blanco, Escrito de solicitud de documentos a Unión Temporal Hermanos Blanco y la respectiva respuesta, RUT Almacén El Papi, Cédula del señor Jiber Orlando Blanco Forero, Acuerdo de la Unión Temporal Hermanos Blanco, Certificado Bancario banca AV Villas, Planilla pagada seguridad social de Almacén Charleston, Planilla pagada seguridad social de Almacén El Papi, Certificado de representación legal de Almacén Charleston, Certificado de representación legal de Almacén El Papi, Cus dos de control de servidores judiciales con derecho a dotación en el primer trimestre del año 2020.

Productos a Entregar	Productos Entregados	Fecha de entrega	% de Ejecución
Un par de zapatos para José Miguel Jaramillo Toro, José Libardo Rave García y Freddy Uriel Ocampo Alzate	Tres (3) Ordenes de Entrega: 60-1, 60-2 y 60-3 - Dotación de calzado para caballero, para Freddy Uriel, José Libardo y José Miguel, todo con un costo de \$237.043, primer entrega de dotación vestido para caballero año 2020	31/08/2020	33%

GESTIÓN DE AVANCE (Indicar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el período reportado)

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL				
Causas	Alternativas de Solución	Fecha de Solución	Gestión	Resultados

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
CONTRATISTA	SUPERVISOR
Nombre: JILBER ORLANDO BLANCO FORERO Cargo: Unión Temporal Hermanos Blanco	Nombre: LAURA SOFÍA QUINTERO MONTOYA Cargo: Profesional Universitario G12

*[Handwritten signature]*



DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

DATOS DEL INFORME			
Fecha de Presentación	Período del Informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
03/09/2020	septiembre de 2020	UNIÓN TEMPORAL HERMANOS BLANCO	Laura Sofía Quintero Montoya

DATOS DEL CONTRATO							
OC	Orden de Compra 48694	Tipo:	Suministro	Convenio Nro.	N/A	Tipo:	N/A
Objeto:	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura el Suministro de Dotación de calzado y vestido de labora que tiene derecho los empleados grado 3 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, que cumplen los requisitos de conformidad con el artículo 1 de la Ley 70 de 1988, en armonía con el Título VIII del Código Sustantivo del Trabajo que regulan las Prestaciones Patronales Comunes, así como lo preceptuado en el Régimen del Empleado Oficial.						

Rubro	Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP	Valor del CDP	
A-02-02-01-002-008	2020	3520	19/03/2020	\$6.744.451,65	
Vir. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
\$1.028.160,00	\$1.028.160,00	18/05/2020	6 meses 23 días	08/06/2020	31/12/2020

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO				
Póliza Nro.	Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal	Fecha de Suscripción
37-45-101001001	19/05/2020	7520	18/05/2020	18/05/2020

MODIFICACIONES AL CONTRATO					
Adiciones:	Nro.	Fecha de la A/P/O/S	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Prorrogas:					
Otro sí:					

INFORMACIÓN FINANCIERA							
Valor del contrato		\$1.028.160,00		% Anticipo		N/A	
Pagos							
Fecha del pago	Forma de pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte
Valor último pago							
RECURSOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN		0%	\$	N/A	\$0	\$0	N/A

Documentos Adjunto: Informe de Supervisión No. 1 - Unión temporal Hermanos Blanco, Balance Financiero No. 1 - Unión temporal Hermanos Blanco, Factura de venta UTB33, Guía de Entrega Coordinadora Rapidísimo, Orden de entrega No. 60-3 José Miguel Jaramillo Toro, Orden de entrega No. 60-2 Fredy Uriel Ocampo Alzate, Orden de entrega No. 60-1 José Libardo Rave García, Relación entrega de dotación vestido para caballero, Escrito de solicitud de entrega de dotación a Unión Temporal Hermanos Blanco del 11 de agosto de 2020, Escrito de solicitud de entrega de dotación a Unión Temporal Hermanos Blanco del 19 de agosto de 2020, Respuesta de Unión Temporal Hermanos Blanco del 20 de agosto de 2020, Escrito de nueva solicitud de entrega de dotación a Unión Temporal Hermanos Blanco del 28 de agosto de 2020 y la respectiva respuesta, Certificación de no obligación de realizar aportes de Unión Temporal Hermanos Blanco, Declaración Juramentada de pagos seguridad social de Almacén Charleston, Declaración Juramentada de pagos seguridad social de Almacén El Papi, Declaración de conformidad del cumplimiento de fichas técnicas del objeto de la Orden No. 48694, Relación de Unión Temporal Hermanos Blanco de entrega de dotación calzado caballero, Oficio de remisión calzado caballero, Relación con costos de la primer entrega de dotación calzado para caballero, RUT Unión temporal Hermanos Blanco, Escrito de solicitud de documentos a Unión Temporal Hermanos Blanco y la respectiva respuesta, RUT Almacén El Papi, Cédula del señor Jibar Orlando Blanco Forero, Acuerdo de la Unión temporal Hermanos Blanco, Certificado Bancario banco AV Villas, Planilla pagada seguridad social de Almacén Charleston, Planilla pagada seguridad social de Almacén El Papi, Certificado de representación legal de Almacén Charleston, Certificado de representación legal de Almacén El Papi, Cuadro de control de servidores judiciales con derecho a dotación en el primer cuatrimestre del año 2020.

**ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, TÉCNICAS Y JURÍDICAS DEL CONTRATISTA.**

- El presente cobro equivale a la suma de \$257.040,00, quedando pendiente un saldo de \$771.120,00, para un total de la orden de compra de \$1.028.160,00

BALANCE FINANCIERO							
SUMINISTRO	VALOR						
TOTAL	\$						
RECURSOS SOBANTES	\$						

**JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS A LIBERAR**

**ASPECTOS RELEVANTES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO**

Entrega de la Dotación de calzado para tres (3) caballeros [José Libardo Rave García 60-1, Fredy Uriel Ocampo Alzate 60-2 y José Miguel Jaramillo Toro 60-3], correspondiente al primer cuatrimestre de 2020, para cada uno de los empleados grado 3 de la Dirección Seccional de Armenia, Quindío.

**SUSCRIPCIÓN DEL INFORME**

SUPERVISOR

Nombre: Laura Sofía Quintero Montoya  
Cargo: Profesional Universitario G12 - Área Talento Humano

# UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO

901.349.538-8

Bogotá D. C. Calle 11 No. 9 - 49 PBX: 5620951

Fax: 5620951

## FACTURA DE VENTA

**UTBH 38**

RESOLUCION DIAN No. 18763005875543  
FECHA: 2020-05-16 - Prefijo UTHB Numeración  
Autorizada desde 1 hasta el número 500 - Vigencia  
Dieciocho (18) Meses.

ACTIVIDAD ECONOMICA 1410

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES .

CLIENTE	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION	CODIGO	FECHA FACTURA		
NIT.	JUDICIAL ARMENIA QUINDIO	RJAR	28	8	2020
DIRECCION	800165939	TELEFONO	FECHA VENCIMIENTO		
	CARRERA 12 NRO 20-63	3128074822	28	9	2020
FORMA DE PAGO	Credito 30 Dias	REMISION			

CODIGO	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
RJAR-001	Calzado Cabañero - Calzado de calle para caballero formal	3	72.000	216.000

OBSERVACIONES: Orden de Compra No. 48694. INTEGRANTES UNION TEMPORAL: JILBER ORLANDO BLANCO FORERO - NIT. 79.672.077-7, REGIMEN COMUN; PORCENTAJE DE PARTICIPACION 50% Y PEDRO JESÚS BLANCO FORERO - NIT. 79.666.698-6, REGIMEN COMUN. PORCENTAJE DE PARTICIPACION 50%.

SDN: Doscientos Cincuenta y Siete Mil Cuarenta Pesos M/te.

SUBTOTAL \$ 216.000

IVA \$ 41.040

TOTAL FACTURA \$ 257.040

La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio según Art. 774 del Código de Comercio, se hace constar que la firma de una persona distinta a la del comprador indica que dicha persona, se entiende autorizada expresamente por el comprador, para firmar, confesar y obligar y/o aceptar. Arts. 621sc, 675sc, 772, 773 c.c. Esta factura costara intereses moratorios a la tasa máxima prevista por la Ley Comercial Colombiana, no se exceptan devoluciones, Cambios, ni descuentos que no hayan sido previamente descritos. En caso de no haber sido en su totalidad se reserva el derecho de dominio total y parcial de la mercancía.

ASESOR	APROBADO	RECIBIDO
--------	----------	----------

COPIA 2

# UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO

901.349.538-8

Bogotá D. C. Calle 11 No. 9 - 49 PBX: 5620951

Fax: 5620951

## FACTURA DE VENTA

**UTBH.38**

RESOLUCION DIAN No. 18763005875543  
FECHA: 2020-05-16 - Proffjo UTHB Numeracion  
Autorizada desde 1 hasta el numero 500 - Vigencia  
Dieciocho (18) Meses.

ACTIVIDAD ECONOMICA 1410

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CLIENTE	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ARMENIA QUINDIO	CODIGO	FECHA FACTURA
NIT.	800165939	RJAR	28 8 2020
DIRECCION	CARRERA 12 NRO 20-63	TELEFONO	FECHA VENCIMIENTO
FORMA DE PAGO	Credito 30 Dias	REMISION	28 9 2020
		3128074822	

CODIGO	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
RJAR-001	Cetzado Caballero - Cetzado de caño para caballero formal	3	72.000	216.000

OBSERVACIONES: Orden de Compra No. 48694. INTEGRANTES UNION TEMPORAL: JILBER ORLANDO BLANCO FORERO - NIT. 79.672.077-7, REGIMEN COMUN, PORCENTAJE DE PARTICIPACION 50% Y PEDRO JESÚS BLANCO FORERO - NIT. 79.666.698-6, REGIMEN COMUN, PORCENTAJE DE PARTICIPACION 50%.

SON: Doscientos Cincuenta y Seis Mil Cuarenta Pesos Mte.

SUBTOTAL \$ 216.000

IVA \$ 41.040

TOTAL FACTURA \$ 257.040

La presente Factura de Venta se asina en todos sus efectos a la Letra de Cambio según Art. 774 del Código de Comercio, se hace constar que la firma de una persona distinta a la del comprador indica que dicha persona, se entiende autorizada expresamente por el comprador, para firmar, confeccionar y cobrar y/o aceptar, Arts. 821ac, 875sc, 772, 773 c.c. Esta factura cursara intereses moratorios a la tasa máxima prevista por la Ley Comercial Colombiana, no se aceptan devoluciones, Cambios, ni descuentos que no hayan sido previamente descritos. En caso de no haber sido en su totalidad se reserva el derecho de dominio total y perdal de la mercancía.

ASESOR

APROBADO

RECIBIDO

COPIA 1

# UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO

901.349.538-8

Bogotá D. C. Calle 11 No. 9 - 49 PBX: 5620951

Fax: 5620951

## FACTURA DE VENTA

**UTBH 38**

RESOLUCION DIAN No. 18763005275543  
FECHA: 2020-05-16 - Prefijo UTHB Numeración  
Autorizada desde 1 hasta el número 500 - Vigencia  
Dieciocho (18) Meses.

ACTIVIDAD ECONOMICA 1410

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CLIENTE	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION		CODIGO	FECHA FACTURA	
NIT.	JUDICIAL ARMENIA QUINDIO		RJAR	28	8 2020
DIRECCION	CARRERA 12 NRO 20-63	TELEFONO	RJAR	FECHA VENCIMIENTO	
FORMA DE PAGO	Credito 30 Dias	REMISION	3128074822	28	9 2020

CODIGO	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
RJAR-001	Calzado Caballero - Calzado de caño para caballero formal	3	72.000	216.000

OBSERVACIONES: Orden de Compra No. 48694. INTEGRANTES UNION TEMPORAL: JILBER ORLANDO BLANCO FORERO - NIT. 79.672.077-7, REGIMEN COMUN, PORCENTAJE DE PARTICIPACION 50% Y PEDRO JESÚS BLANCO FORERO - NIT. 78.666.698-8, REGIMEN COMUN, PORCENTAJE DE PARTICIPACION 50%.

SON: Dascientos Cincuenta y Siete Mil Cuarenta Pesos M/ta.

SUBTOTAL \$ 216.000

IVA \$ 41.040

TOTAL FACTURA \$ 257.040

La presente Factura de Venta se cambia en todos sus efectos a la Letra de Cambio según Art. 774 del Código de Comercio, se hace constar que la firma de una persona distinta a la del comprador indica que dicha persona, se entiende autorizada expresamente por el comprador, para firmar, conferir y obligar ya aceptar. Arts. 021sc, 675sc, 772, 773 c.c. Esta factura genera intereses moratorios a la tasa máxima prevista por la Ley Comercial Colombiana, no se aceptan devoluciones, Cambios, ni descuentos que no hayan sido previamente descritos. En caso de no haber sido en su totalidad se reserva el derecho de dominio total y parcial de la mercancía.

ASESOR	APROBADO	RECIBIDO
--------	----------	----------

ORIGINAL



INTER RAPIDÍSIMO S.A NIT: 800251569-7

Fecha y Hora de Admisión:

28/08/2020 04:23 p.m. FACTURA DE VENTA POS No. 2260 - 2569

Tiempo estimado de entrega:

31/08/2020 06:00 p.m.

DESTINO

ARMENIA\_QUINDIO\QUIN\COL

ZONA URBANA

CASILLERO  
06/01/0770

CASILLERO  
CARGA

DESTINATARIO LUZ DERY MOSQUERA RAMIREZ - RAMA JUDICIAL DIRECCIO S  
CARRERA 12 # 20-63

Tel:3218179822

CC 3218179822

Cod. postal:

NÚMERO DE GUÍA

PARA SEGUIMIENTO



700040725541

DESPACHOS

Casilleros → BOG  $\frac{57}{15-D}$  | AXM  $\frac{1}{1}$   
Puertas →

DATOS DEL ENVÍO

LIQUIDACIÓN

Valor a cobrar al destinatario  
al momento de entregar

Empaque: PAQUETE PEQUEÑO  
Vir Comercial: \$ 10.000,00  
Piezas: 1  
Peso x Vol:  
Peso en Kilos: 1  
No. Bolsa:  
No. Folios: 0  
Dice Contener:  
CONFECCION

Mensajería  
Valor flete: \$ 9.800,00  
Valor Descuento: \$ 0,00  
Valor sobre flete: \$ 200,00  
Valor otros conceptos: \$ 0,00  
Vir Imp. otros concep: \$ 0,00  
Valor total: \$ 10.000,00  
Forma de pago: CONTADO

\$ 0

REMITENTE

BOGOTA\CUND\COL

CC 3167309206

UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO ALEJANDRA DUQUE

CALLE 11 9-49

Cod postal:

Tel:3167309206

X

Nombre y firma

CONTRATO Mensajería expresa: (ley 1369/09) Envíos hasta 5 Kilos. El Remitente y/o Destinatario, con su firma o la de quien actúa en su nombre: ACEPTA las condiciones del servicio contrato de mensajería expresa. Publicado en www.interrapidísimo.com o punto de venta. DECLARA que el envío no contiene dinero efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por ley. El valor comercial declarado es el que se asumirá en caso de siniestro. INTER RAPIDÍSIMO queda facultado para consultar y/o reportar en centrales de riesgo mi

(ley 1266), por no realizar el pago del servicio ALCOBRO (pago contra entrega) ni costos asociados. AUTORIZO notificación por medio de llamadas y/o mensaje de datos y el tratamiento de mis datos personales (ley 1581). DECLARO que conozco derechos y deberes que como remitente o destinatario de la Res. 3038/11 y la ley.

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

Desconocido  Rechazada  Dirección Errada  
 No Reside  No Reclamado  Otros

Fecha 1er Intento Fallido de Entrega:

Día Mes Año

Formato No.

Fecha 2do Intento Fallido de Entrega:

Día Mes Año

Formato No.

Cod./Nombre origen:  
Agencia/Punto/Mensajero  
2260/npunto.2260

Mensajero que entrega

Nota:

Copia no válida como factura.

Observaciones  
SIN VERIFICAR

X

Recibido por

Nombre claro

Na. Identificación

Firma y Sello de Recibido

Sello

X

Fecha y hora

DÍA

MES

AÑO

HORA

DESTINATARIO: Doblar, embolsar y pegar al envío esta copia. No tape con cinta la información.

# BLANCO HERMANOS

Orden de Entrega No. 60-3

**Proveedor:** U.T. Hermanos Blanco Nit:901.349.538-8

**Contacto:** Jilber Orlando Blanco Forero **Celular:**+57 310 478 2382

**Teléfono fijo:**

**E-mail:** dotaciones@amblancohermanos.com

Orden de Compra: 48694

Con el cual se acredita a: **JOSE MIGUEL JARAMILLO TORO** identificado(a) con numero de CC 89001215 funcionario(a) de RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ARMENIA QUINDIO, para retirar de nuestra tienda virtual los siguientes productos:

**1. Calzado de calle para caballero formal - Cantidad: 1**

**USUARIO: 1723**

**CLAVE: q5pxg3**

En horario de Lunes a domingo las 24 horas. Podra ingresar a nuestra tienda virtual <https://amblancohermanos.com> siguiendo estos pasos:

1. INGRESE AL LINK INDICADO
2. INGRESE SU USUARIO GENERADO: 1723
3. INGRESE EN LA CASILLA DE CLAVE: q5pxg3
4. SELECCIONE EN LOS PRODUCTOS AUTORIZADOS LOS QUE DESEA.
5. AGREGUELOS AL CARRITO DE COMPRA.
6. VAYA AL CARRITO DE COMPRA.
7. DE CLIC EN ENVIAR PEDIDO Y ASI QUEDA REDIMIDA SU ORDEN DE ENTREGA

Esta autorizacion es personal e intrasferible, en caso de perdida comunicarse al Tel. - +57 310 478 2382 o al correo electronico dotaciones@amblancohermanos.com, reportando el numero de la orden de entrega y la entidad a la cual pertenece para proceder a su bloqueo; para obtener copia se debera presentar denuncia de perdida ante las autoridades competentes, NO SE PERMITE LA NEGOCIACION TOTAL O PARCIAL DE LA ORDEN DE ENTREGA POR DINERO EN EFECTIVO U OTRO TIPO DE PRODUCTO QUE NO HACE PARTE DEL ACUERDO MARCO.

Autorizado digitalmente por

Jilber Orlando Blanco Forero  
U.T. Hermanos Blanco  
Representante Legal  
ORDEN DE COMPRA NO. 48694.

# BLANCO HERMANOS

Orden de Entrega No. 60-2

**Proveedor:** U.T. Hermanos Blanco Nit:901.349.538-8  
**Contacto:** Jilber Orlando Blanco Forero **Celular:**+57 310 478 2382  
**Teléfono fijo:**  
**E-mail:** dotaciones@amblancohermanos.com

Orden de Compra: 48694

Con el cual se acredita a: **FREDY URIEL OCAMPO ALZATE** identificado(a) con numero de CC 18390992 funcionario(a) de RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ARMENIA QUINDIO, para retirar de nuestra tienda virtual los siguientes productos:

**1. Calzado de calle para caballero formal - Cantidad: 1**

**USUARIO: 1722**  
**CLAVE: 7h5e6w**

En horario de Lunes a domingo las 24 horas. Podra ingresar a nuestra tienda virtual <https://amblancohermanos.com> siguiendo estos pasos:

1. INGRESE AL LINK INDICADO
2. INGRESE SU USUARIO GENERADO: 1722
3. INGRESE EN LA CASILLA DE CLAVE: 7h5e6w
4. SELECCIONE EN LOS PRODUCTOS AUTORIZADOS LOS QUE DESEA.
5. AGREGUELOS AL CARRITO DE COMPRA.
6. VAYA AL CARRITO DE COMPRA.
7. DE CLIC EN ENVIAR PEDIDO Y ASI QUEDA REDIMIDA SU ORDEN DE ENTREGA

Esta autorizacion es personal e intrasferible, en caso de perdida comunicarse al Tel. - +57 310 478 2382 o al correo electronico dotaciones@amblancohermanos.com, reportando el numero de la orden de entrega y la entidad a la cual pertenece para proceder a su bloqueo; para obtener copia se debera presentar denuncia de perdida ante las autoridades competentes, NO SE PERMITE LA NEGOCIACION TOTAL O PARCIAL DE LA ORDEN DE ENTREGA POR DINERO EN EFECTIVO U OTRO TIPO DE PRODUCTO QUE NO HACE PARTE DEL ACUERDO MARCO.

Autorizado digitalmente por

Jilber Orlando Blanco Forero  
U.T. Hermanos Blanco  
Representante Legal  
ORDEN DE COMPRA NO. 48694.

# BLANCO HERMANOS

Orden de Entrega No. 60-1

**Proveedor:** U.T. Hermanos Blanco Nit:901.349.538-8

**Contacto:** Jilber Orlando Blanco Forero **Celular:**+57 310 478 2382

**Teléfono fijo:**

**E-mail:** dotaciones@amblancohermanos.com

Orden de Compra: 48694

Con el cual se acredita a: **JOSE LIBARDO RAVE GARCIA** identificado(a) con numero de CC 18389987 funcionario(a) de RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ARMENIA QUINDIO, para retirar de nuestra tienda virtual los siguientes productos:

**I. Calzado de calle para caballero formal - Cantidad: 1**

**USUARIO: 1721**

**CLAVE: k7897x**

En horario de Lunes a domingo las 24 horas. Podra ingresar a nuestra tienda virtual <https://amblancohermanos.com> siguiendo estos pasos:

1. INGRESE AL LINK INDICADO
2. INGRESE SU USUARIO GENERADO: 1721
3. INGRESE EN LA CASILLA DE CLAVE: k7897x
4. SELECCIONE EN LOS PRODUCTOS AUTORIZADOS LOS QUE DESEA.
5. AGREGUELOS AL CARRITO DE COMPRA.
6. VAYA AL CARRITO DE COMPRA.
7. DE CLIC EN ENVIAR PEDIDO Y ASI QUEDA REDIMIDA SU ORDEN DE ENTREGA

Esta autorizacion es personal e intrasferible, en caso de perdida comunicarse al Tel. - +57 310 478 2382 o al correo electronico dotaciones@amblancohermanos.com, reportando el numero de la orden de entrega y la entidad a la cual pertenece para proceder a su bloqueo; para obtener copia se debera presentar denuncia de perdida ante las autoridades competentes, NO SE PERMITE LA NEGOCIACION TOTAL O PARCIAL DE LA ORDEN DE ENTREGA POR DINERO EN EFECTIVO U OTRO TIPO DE PRODUCTO QUE NO HACE PARTE DEL ACUERDO MARCO.

Autorizado digitalmente por

Jilber Orlando Blanco Forero  
U.T. Hermanos Blanco  
Representante Legal  
ORDEN DE COMPRA NO. 48694.

DIRECCION SECCIONA DE ARMENIA, QUINDÍO  
UNIÓN TEMPORAL HERMANOS BLANCO  
ACTA DE ENTREGA DE DOTACION - CALZADO PARA CABALLERO

NOMBRE	DESCRIPCION	TALLA	COLOR	CANT	FECHA ENTREGA	FIRMA
José Miguel Jaramillo Toro	Calzado de calle para Caballero - Formal	41	Café	1	31/08/2020	J. Jaramillo
José Libardo Rave Garcia	Calzado de calle para Caballero - Formal	42	Negro Claro	1	31/08/2020	LIBARDO RAVE G
Fredy Uriel Ocampo Alzate	Calzado de calle para Caballero - Formal	38	Marrón	1	31/08/2020	Fredy

**RV: Solicitud de Dotación Dirección Seccional de Armenia, Quindío**

Luz Derly Mosquera Ramirez <lmosquer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Miércoles 19/08/2020 7:54 AM

Para: Jilber Orlando Blanco Forero <uthermanosblanco@gmail.com>

CC: Laura Sofia Quintero Montoya <lquintemo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días señores Hermanos Blanco,

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito solicitarle la entrega de la dotación de calzado para caballeros, pues a la fecha no la hemos recibido y es necesario hacer entrega de la dotación y procesar la cuenta de cobro.

Nuevamente informo que ha pasado mucho tiempo después de realizada y a la fecha no se ha concretado la entrega.

Agradezco la celeridad en la entrega como la respuesta a mi solicitud.

Atentamente

**Luz Derly Mosquera Ramirez**

Profesional Universitario G12

Oficina Judicial

---

De: Luz Derly Mosquera Ramirez <lmosquer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 11 de agosto de 2020 8:09 a. m.

Para: Laura Sofia Quintero Montoya <lquintemo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud de Dotación Dirección Seccional de Armenia, Quindío

Buenos días Señores Hermanos Blanco,

Cordial saludo,

De la manera mas atenta, me permito solicitarles se me informe, la razón por la cual a la fecha no han hecho la entrega de la dotación pertinente a los servidores judiciales que fueron solicitados hace mas de un mes, en consecuencia la documentación de cobro de la misma entrega de dotación.

Atentamente,

**Luz Derly Mosquera Ramirez**

Profesional Universitario G12

Oficina Judicial

---

De: Luz Derly Mosquera Ramirez <lmosquer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 11 de agosto de 2020 8:09 a. m.

Para: Jilber Orlando Blanco Forero <uthermanosblanco@gmail.com>

Asunto: Solicitud de Dotación Dirección Seccional de Armenia, Quindío

Buenos días Señores Hermanos Blanco,

Cordial saludo,

De la manera mas atenta, me permito solicitarles se me informe, la razón por la cual a la fecha no han hecho la entrega de la dotación pertinente a los servidores judiciales que fueron solicitados hace mas de un mes, en consecuencia la documentación de cobro de la misma entrega de dotación.

Atentamente,

## Solicitud Plazo de entrega Orden No. 48694

Jilber Orlando Blanco Forero <uthermanosblanco@gmail.com>

Jue 20/08/2020 8:02 AM

Para: Luz Derly Mosquera Ramirez <lmosquer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito solicitarle plazo para la entrega de la órdenes de la referencia, nos hemos visto afectados por la cuarentena obligatoria por localidades, algunos de nuestros trabajadores no han podido venir a trabajar ya que están en cuarentena, y nosotros actualmente acabamos de salir de cuarentena, y nuevamente la Alcaldía mayor nos envía a cuarentena, estamos ubicados en el barrio restrepo, estaríamos realizando la entrega al finalizar la próxima semana o antes.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

Alejandra Duque M.  
UT Hermanos Blanco

**RE: Solicitud Plazo de entrega Orden No. 48694**

Luz Derly Mosquera Ramirez <lmosquer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 28/08/2020 9:08 AM

Para: Jilber Orlando Blanco Forero <uthermanosblanco@gmail.com>

CC: Laura Sofia Quintero Montoya <lquintero@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días Señores Hermanos Blanco,

Cordial saludo,

En virtud al plazo extra solicitado por Ustedes para la entrega de la dotación de calzado para caballero, vence este domingo 30 de agosto de 2020, por lo cual les solicito muy respetuosamente hacer entrega física de dichos elementos de manera oportuna, de lo contrario requiero de un informe por parte de ustedes, en el que justifique muy detalladamente las razones de la demora para la entrega del calzado, pues si bien es cierto es de conocimiento general la situación actual con ocasión de la pandemia generada por el COVID - 19, estas circunstancias deben quedar registradas en el expediente contractual.

Atentamente,

**Luz Derly Mosquera Ramírez**

Profesional Universitario G12

Oficina Judicial

---

De: Jilber Orlando Blanco Forero <uthermanosblanco@gmail.com>

Enviado: jueves, 20 de agosto de 2020 8:00 a. m.

Para: Luz Derly Mosquera Ramirez <lmosquer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Solicitud Plazo de entrega Orden No. 48694

Cordial saludo,

Me permito solicitarle plazo para la entrega de la órdenes de la referencia, nos hemos visto afectados por la cuarentena obligatoria por localidades, algunos de nuestros trabajadores no han podido venir a trabajar ya que están en cuarentena, y nosotros actualmente acabamos de salir de cuarentena, y nuevamente la Alcaldía mayor nos envía a cuarentena, estamos ubicados en el barrio restrepo, estaríamos realizando la entrega al finalizar la próxima semana o antes.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

Alejandra Duque M.

UT Hermanos Blanco

# UNIÓN TEMPORAL HERMANOS BLANCO

## CERTIFICACIÓN NO OBLIGACIÓN DE REALIZAR APORTES

En mi condición de Representante Legal, de la UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO, identificada con Nit 901.349.538-8, debidamente constituida ante la Dian, me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales, por no tener personal a cargo (Ley 1739 de 2014).

Dada en Bogotá D. C., a los Veinticinco (25) días del mes de agosto del año Dos Mil Veinte (2020).

Cordialmente,



**JILBER ORLANDO BLANCO FORERO**  
CC. 79.627.877  
Representante Legal  
UNION TEMPORA HERMANOS BLANCO

Calle 11 No. 9 – 49  
Teléfonos: 5620951 – 8061991  
[uthermanosblanco@gmail.com](mailto:uthermanosblanco@gmail.com)

ALMACEN  
**Charleston**

*Jilber Orlando Blanco Forero*  
NIT. 79.672.077-7 RÉGIMEN COMÚN

Vestidos Ejecutivos  
Dotaciones Empresariales

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
APORTES PARAFISCALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003**

Yo JILBER ORLANDO BLANCO FORERO Identificado con C.C 79.672.077 de Bogotá D. C., de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Igualmente certifico encontrarme al día en el pago de salarios y prestaciones sociales del personal actualmente contratado.

Dada en Bogotá D. C., a los Veinticinco (25) días del mes de agosto del año Dos Mil Veinte (2020).

Firma,



**JILBER ORLANDO BLANCO FORERO**  
CC. 79.672.077

Propietario de los Establecimientos de Comercio  
ALMACENES CHARLESTON



**ALMACÉN  
"EL PAPI"**

● DE FABRICA - DISEÑOS EXCLUSIVOS  
VESTIDO PARA DAMA - CABALLEROS Y NIÑOS  
DOTACIONES PARA COLEGIO Y VIGILANCIA

**DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
APORTES PARAFISCALES  
PERSONAS NATURALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003**

Yo PEDRO JESUS BLANCO FORERO identificado con C.C 79.666.698 de Bogotá, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Igualmente certifico encontrarme al día en el pago de salarios y prestaciones sociales del personal actualmente contratado.

Dada en Bogotá D. C., a los Veinticinco (25) días del mes de agosto del año Dos Mil Veinte (2020).

Firma,

**PEDRO JESUS BLANCO FORERO**  
CC. 79.666.698  
Propietario del Establecimiento de Comercio  
ALMACEN EL PAPI

PEDRO J. BLANCO  
Gerente Comercial

CALLE 11 No. 9 -75 Tel. 334 63 52 - Cel. 312.522 50 11 Bogotá  
dotacioneselpapi@hotmail.com

# UNIÓN TEMPORAL HERMANOS BLANCO

Bogotá D.C, 28/08/2020

Señores

RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ARMENIA QUINDIO  
La Ciudad

Referencia: Certificación 17050 – 1 y 2 Orden No. 48694

## DECLARACION DE CONFORMIDAD SEGÚN ISO/IEC 17050- 1 Y 2

Yo JILBER ORLANDO BLANCO FORERO Representante legal de la UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO identificado con Nit. No. 901.349.538-8, certifico y declaro bajo la gravedad del Juramento el cumplimiento total de las fichas técnicas referente al objeto de la presente Orden No. 48694, cumplen con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas contempladas en el Anexo Técnico de la ficha técnica y contrato del presente acuerdo marco III.

Declaro que el material no es reutilizado ni re manufacturado; aseguramos la calidad total del producto objeto de esta orden.

Cordialmente,



**JILBER ORLANDO BLANCO FORERO**  
CC. 79.627.877  
Representante Legal  
UNION TEMPORAL HERMANOSBLANCO

Calle 11 No. 9 – 49  
Teléfonos: 5620951 – 8061991  
[uthermanosblanco@gmail.com](mailto:uthermanosblanco@gmail.com)

# UNIÓN TEMPORAL HERMANOS BLANCO

Bogotá D. C., 28 de Agosto de 2020

Señores

**RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ARMENIA QUINDIO**  
La Ciudad

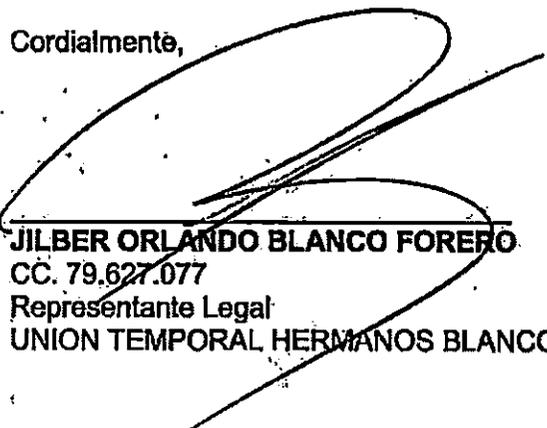
Referencia: Entrega dotación Calzado Caballero Orden No. 48694

Cordial saludo,

Con relación al asunto en referencia, nos permitimos adjuntar lo siguiente:

- Factura No. UTBH 38
- Aportes parafiscales por cada uno de los miembros de la presente unión temporal
- Certificación NTC 17050 -1 y 2
- Listado de entrega
- Tres (03) pares de Calzado para Caballero según Ficha Técnica Acuerdo Marco III

Cordialmente,



**JILBER ORLANDO BLANCO FOREIRO**  
CC. 79.627.077  
Representante Legal  
UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO

Calle 11 No. 9 – 49  
Teléfonos: 5620951 – 8061991  
[uthermanosblanco@gmail.com](mailto:uthermanosblanco@gmail.com)

**DIRECCION SECCIONA DE ARMENIA, QUINDÍO**  
**UNIÓN TEMPORAL HERMANOS BLANCO**  
**COSTOS DE DOTACION - CALZADO PARA CABALLERO**

<b>NOMBRE</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>TALLA</b>	<b>COLOR</b>	<b>CANT</b>	<b>VALOR</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL</b>
José Miguel Jaramillo Toro	Calzado de calle para Caballero - Formal	41	Café	1	72,000.00	13,680.00	85,680.00
José Libardo Rave García	Calzado de calle para Caballero - Formal	42	Negro Claro	1	72,000.00	13,680.00	85,680.00
Fredy Uriel Ocampo Alzate	Calzado de calle para Caballero - Formal	38	Marrón	1	72,000.00	13,680.00	85,680.00
<b>TOTAL</b>							<b>257,040.00</b>



**Re: Solicitud de Documentos para pago factura primer entrega dotación 2020**

Jilber Orlando Blanco Forero &lt;uthermanosblanco@gmail.com&gt;

Mié 2/09/2020 8:01 AM

Para: Luz Derly Mosquera Ramirez &lt;lmosquer@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

📎 5 archivos adjuntos (2 MB)

CEDULAS CONSOLIDADO.pdf; PLANILLAS PAGO AGOSTO (1).pdf; PLANILLAS PAGO AGOSTO (2).pdf; CAMARA PEDRO.pdf; CAMARA JILBER.pdf;

Cordial saludo,

Adjunto documentos solicitados.

Cordialmente,

Alejandra Duque M.  
UT Hermanos BlancoEl lun., 31 ago. 2020 a las 17:42, Luz Derly Mosquera Ramirez  
(<lmosquer@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Buena tarde Alejandra,

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito solicitarle me allegue los siguientes documentos con el fin de pasar la factura correspondiente a la primer entrega de dotación del año 2020:

Fotocopia Cédula de Almacén Charleston  
Fotocopia Cédula de Almacén El Papi  
Certificado de Existencia y representación legal de Almacén Charleston  
Certificado de Existencia y representación legal de Almacén El Papi  
Planilla de pago seguridad social Almacén Charleston  
Planilla de pago seguridad social Almacén El Papi

Atentamente,

**Luz Derly Mosquera Ramirez**

Profesional Universitario G12

Oficina Judicial

2. Concepto **13** Actualización de oficio  
Especie reservada para la DIAN

4. Número de formulario

14696859084



(415)7707212489984(8020) 0000014696859084

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **7 9 6 6 6 6 9 8 | 6** 6. DV **6** 12. Dirección seccional **Impuestos de Bogotá** 14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente **Persona natural o sucesión ilíquida** 25. Tipo de documento **Cédula de Ciudadanía** 26. Número de identificación **7 9 6 6 6 6 9 8** 27. Fecha expedición **1 9 9 . 1 . 0 8 0 1**

Lugar de expedición **COLOMBIA** 28. País **1 6 9** 29. Departamento **Bogotá D.C.** 30. Ciudad/Municipio **Bogotá, D.C.** 34. Otros nombres **JESÚS**

31. Primer apellido **BLANCO** 32. Segundo apellido **FORERO** 33. Primer nombre **PEDRO**

35. Razón social

36. Nombre comercial **ALMACEN EL PAPI** 37. Signo

**UBICACIÓN**

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Bogotá D.C.** 40. Ciudad/Municipio **Bogotá, D.C.**

41. Dirección principal **CL 11 9 75**

42. Correo electrónico **dolacioneselpapi@hotmail.com** 43. Código postal **3 3 4 6 3 5 2** 44. Teléfono 1 **3 1 2 3 2 2 1 8 8 8** 45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
4 7 7 1	2 0 0 2 0 1 . 1 0	1 4 1 0	2 0 0 2 0 1 . 1 0	4 6 4 5   4 6 4 9		1

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código **5 9 | 1 0 | 1 4 | 2 2 | 4 2 | 4 8 | 5 2**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

22- Obligado a cumplir deberes formales

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

**Obligados aduaneros**

54. Código **2 3**

**Exportadores**

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: **0**

61. Fecha: **2020 - 07 - 01 / 02 : 39: 35**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.8.1.2.20 del Decreto 1626 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre **ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA**  
985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14696859084



(415)7707212489984(8020) 0000014696859084

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 9 6 6 6 6 9 8

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 7 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 1 1 9 6 0 2 2	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

82. Nacional	_____ %
83. Nacional público	_____ %
84. Nacional privado	_____ %
85. Extranjero	_____ %
86. Extranjero público	_____ %
87. Extranjero privado	_____ %

Vigencia

80. Desde

81. Hasta

Entidad de vigilancia y control

89. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 0 8 0 7 1 4		
2	4 7	2 0 0 1 6 0 7 1 4		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14696859084



(415)7707212489984(8020) 0000014696859084

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

7 9 6 6 6 6 9 8 | 6

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de prendas de vestir 4 6 4 2
162. Nombre del establecimiento ALMACEN EL PAPI	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 11 9 75	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 5 7 3 1 8 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 9 1 1 1 1
168. Teléfono 3 3 4 6 3 5 2	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

DOCUMENTO SIN COSTO

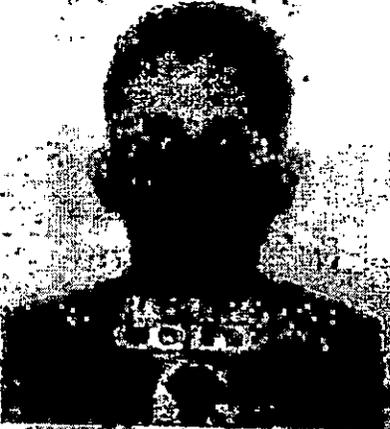
**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CECULA DE CIUDADANIA**

**79.672.077**  
**SLANGO FORERO**

APELLIDOS  
**JILBER ORLANDO**

NOMBRES  
**REPUBLICA DE COLOMBIA**

FIRMA



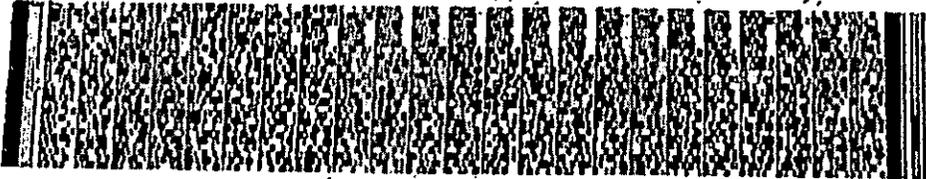
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-DIC-1974**  
**BOGOTA D.C.**  
**(CUNDINAMARCA)**  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**      **O+**      **M**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**22-DIC-1992 BOGOTA D.C.**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500160-00160149-M-0079672077-20090626      0012818096A 1      1160039794

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEBULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 79.666.698

BLANCO FORERO

APELLIDOS  
 PEDRO JESUS

NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO

ESTATURA

ESTADO CIVIL

SEXO

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



FECHA DE NACIMIENTO: 14 JUN-1973

BOGOTA D.C.  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA      O+ G.S. RH      M SEXO

01-AGO-1991 BOGOTA D.C.  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO




A-1500150-00185403-M-0079666698-20091013      0017103337A 1      1180039793

ESTADO CIVIL

## ACUERDO DE UNIÓN TEMPORAL

Los suscritos, a saber: JILBER ORLANDO BLANCO FORERO Identificado con cedula de ciudadanía No. 79.672.077 de la ciudad de Bogotá D. C., y PEDRO JESÚS BLANCO FORERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.666.698 de la ciudad de Bogotá, actuando como propietario de los establecimientos de comercio ALMACENES CHARLESTON identificado con Nit No. 79.672.077-7, y DOTACIONES EL PAPI identificado con Nit No. 79.666.698-6, respectivamente, legalmente constituidas, como consta en los certificados de matrícula mercantil adjuntos, por medio del presente documento hacemos constar que en integración empresarial conformamos una unión temporal con el propósito de participar en el Proceso de Contratación CCENEG-019-1-2019, cuyo objeto es Establecer: (i) las condiciones para la contratación de dotaciones de vestuario al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de ropa y calzado por parte de los proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las entidades compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren la dotación de vestuario de calle; y (iii) las condiciones para el pago de la Dotación de Vestuario de Calle por parte de las Entidades Compradoras; en caso de ser adjudicados; teniendo en cuenta las siguientes regulaciones:

### 1. CARACTERÍSTICAS:

Nombre de la Unión Temporal: "UNIÓN TEMPORAL HERMANOS BLANCO"

Representante Legal: JILBER ORLANDO BLANCO FORERO  
CC. 79.672.077 de Bogotá D. C.

Representante Suplente 1: PEDRO JESÚS BLANCO FORERO  
CC. 79.666.698 de Bogotá D. C.

### Aportes:

50% JILBER ORLANDO BLANCO FORERO Y/O  
ALMACENES CHARLESTON

50% PEDRO JESÚS BLANCO FORERO Y/O  
DOTACIONES EL PAPI

**DURACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL:** Su duración es igual a la vigencia del acuerdo marco y un (1) año más.

TERMINOS Y EXTENSION DE LA PARTICIPACION DE ACUERDO CON LA LEY.- Sin perjuicio de la responsabilidad solidaria consagrada en el artículo 3, las Partes acuerdan y manifiestan que los términos y extensión de participación de cada uno de los integrantes, en la presentación de la Propuesta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, en el evento en que el proceso de selección sea adjudicado a la Unión Temporal, son los que se describen en las siguientes actividades y porcentajes de participación:

INTEGRANTE	ACTIVIDADES A EJECUTAR	% DE PARTICIPACIÓN
<b>JILBER ORLANDO BLANCO FORERO Y/O ALMACENES CHARLESTON</b>	Se encargara de velar por la correcta ejecución del contrato, apoyo administrativo en la elaboración de la propuesta, adquisición de materias primas, fabricación de los elementos del contrato, apoyo financiero y logístico en la compra y adquisición de los bienes ofertados, hasta la entrega final de cada orden.	<b>50%</b>
<b>PEDRO JESÚS BLANCO FORERO Y/O DOTACIONES EL PAPI</b>	Se encargara de velar por la correcta ejecución del contrato, apoyo administrativo en la elaboración de la propuesta, adquisición de materias primas, fabricación de los elementos del contrato, apoyo financiero y logístico en la compra y adquisición de los bienes ofertados, hasta la entrega final de cada orden.	<b>50%</b>

PARAGRAFO: La participación de cada una de las partes que conforman el ciento por ciento (100%), de la UNIÓN TEMPORAL no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Se deja constancia expresa e inequívoca que cada uno de los integrantes de la presente unión temporal responderá en forma solidaria e integral por las obligaciones y responsabilidades que adquieran en el Acuerdo Marco objeto del presente proceso de licitación, y aclaramos que las Pólizas no se expiden, ni se expedirán bajo la modalidad de coaseguro.

## 2. COMPROMISOS:

Al conformar la unión temporal para participar en el proceso de selección del contratista de que trata el Proceso, sus integrantes se comprometen en forma mancomunada a:

- 2.1. A presentar una misma propuesta en nombre de la UNIÓN TEMPORAL HERMANOS BLANCO", cumpliendo con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, así mismo a suscribir el contrato por intermedio del representante convencional designado.
- 2.2. Por disposición imperativa de la ley, responder solidariamente de todas y cada una de las obligaciones surgidas de la propuesta y de la celebración del contrato.
- 2.3. No disolver la Unión Temporal por el término la de la vigencia del Acuerdo Marco y un (1) año más.
- 2.4. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante del mismo, ni a terceros, sin autorización previa y escrita del COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.
- 2.5. Dirimir las divergencias o diferencias que se presenten por mutuo disenso, aplicando como principio rector los fines de la contratación estatal.
- 2.6. Someterse íntegramente a lo convenido y acordado en el presente acto de conformación, y tomar decisiones por unanimidad.

### 3. ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL:

Para la organización de la unión temporal el Representante Convencional Designado, y el Representante Legal Suplente 1 tendrán las siguientes facultades y deberes:

- 3.1. Firmar la propuesta y suscribir el contrato que se derive de la presentación de ésta.
- 3.2. Actuar y representar a la unión temporal en todas las actuaciones que tengan origen en la presentación de la propuesta y las etapas precontractual, contractual y pos contractual, con atribuciones de intervenir, formular observaciones u objeciones, notificarse, interponer y sustentar recursos, conferir mandatos legales, si fuere del caso e imprescindible.
- 3.3. Informar oportunamente a los demás miembros de la unión temporal de sus actuaciones y de los actos que profiera la entidad estatal con motivo u ocasión de la actividad contractual en sus diferentes etapas.
- 3.4. Elaborar y firmar las declaraciones tributarias de la unión temporal y representarlo en las actuaciones a que hubiere lugar ante la Administración de Impuestos.
- 3.5. Las demás que de acuerdo con las disposiciones legales fuere necesario cumplir.

3.6. La Dirección y Teléfonos de la Presente Unión Temporal Corresponderán:  
Dirección Unión Temporal: Calle 11 No. 9 – 49, Teléfonos: 8061991 –  
3167309206, E-Mail: [uthermanosblanco@gmail.com](mailto:uthermanosblanco@gmail.com).

Para constancia se firma en Bogotá D. C., Departamento Cundinamarca, a los  
cinco (05) días del mes de noviembre del Año Dos Mil Diecinueve (2019).



**JILBER ORLANDO BLANCO FORERO**  
CC. 79.672.077  
Propietario del Establecimiento de Comercio  
  
ALMACENES CHARLESTON



**PEDRO JESÚS BLANCO FORERO**  
CC. 79.666.698  
Propietario del Establecimiento de  
Comercio  
EL PAPI

ACEPTAMOS:

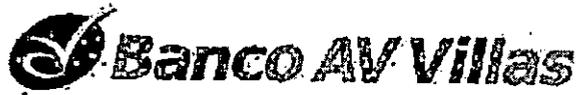


**JILBER ORLANDO BLANCO FORERO**  
Representante Legal  
CC. 79.672.077  
UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO  
ACEPTO



**PEDRO JESÚS BLANCO FORERO**  
Representante Legal Suplente 1  
CC. 79.666.698  
UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO  
ACEPTO

Dirección Unión Temporal: Calle 11 No. 9 – 49  
Teléfonos: 8061991 - 3167309206  
E-Mail: [uthermanosblanco@gmail.com](mailto:uthermanosblanco@gmail.com)



NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL  
"AV VILLAS"  
NIT: 860.035.827-5

CRA.13 No. 27 - 47 P-24 BOGOTÁ D.C

**CERTIFICA:**

Que UNIÓN TEMPORAL HERMANOS BLANCO, identificada con NIT 901.349.538-8, posee en la oficina SAN CRISTÓBAL NORTE (681) la cuenta de ahorro número 68101329-8 desde el 20 Diciembre de 2019.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 3 días de agosto de 2020

Atentamente,

Gerente Oficina San Cristóbal (681)



DATOS DEL APORTANTE							DATOS DE LA PLANILLA					
EPFO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCAL Y SALUD	PLANILLA ASOCIADA	PERIODO ASOCIADO (MES/SEÑAL)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAS/SEÑAL)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
NO	78272777	JUBER ORLANDO BLANCO FORERO	CALLE 1118-43	5620551	alexanderforero@hotmail.com	NO	2024-08	2024-07	8	18032023	4173754	5 0
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	ROBRE SOCIAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD/MUNICIPIO		PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
CONVENIO	8 - Ingresos de 200 t			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.							\$1.878.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPS	Nombre	NT	Contracción Obligativa	UPC Afectada	Incapacidades	Licencia Maternidad	Días More	Valor More	Total a Pagar	No. Afiliados
EPS05	Compensar EPS	83308943-7	128.400	0	0	0	0	0	128.400	3
EPS017	Pactante EPS	833002564-7	83.600	0	0	0	0	0	83.600	2

Código ASO	Nombre	NT	Contracción Obligatoria	Aporte Voluntario Admitido	Aporte Voluntario Aportado	Aporte FSP - Suficiente	Aporte FSP - Insuficiente	Días More	Valor More	Total a Pagar	No. Afiliados
23021	Prestados (IND Y Prestaciones)	833002789-0	140.500	0	0	0	0	0	140.500	1	
23021	Coberturas	833002789-0	140.500	0	0	0	0	0	140.500	1	
25-14	Coberturas	833002004-7	421.500	0	0	0	0	0	421.500	1	

Código ARL	Nombre	NT	Contracción Obligatoria	Incapacidades	Aportes Derog. Arbitrales	Valor More	Días More	Valor More	Total a Pagar	No. Afiliados
34-03	Proteiva Seguros	830011153-8	23.000	0	0	23.000	0	23.000	23.000	6

Código CCF	Nombre	NT	Valor Aporte	Días More	Valor More Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
COF21	Cafes	820010570-3	178.200	0	0	178.200	5

Valor Aporte	Días More	Valor More Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
83.600	0	0	83.600	2
128.400	0	0	128.400	3
140.500	0	0	140.500	1
421.500	0	0	421.500	1
23.000	0	0	23.000	6
178.200	0	0	178.200	5

7827

Tipos Administradora	No. Afiliados	Valor More de RSE, LRA, EPS y Salud	Total a Pagar
Seguros	2.457	543.000	643.000
Pactante	2	83.600	102.500
Riesgos Laborales	1	23.000	23.000
CCF	5	178.200	178.200
CSAP	0	0	0
ICAP	1	132.000	132.000
MEH	0	0	0
SESA	1	85.000	85.000
TOTALES	8	1.878.800	1.878.800







100

GENERAL INFORMATION		PROJECT INFORMATION		CLIENT INFORMATION		CONTACT INFORMATION		FINANCIAL INFORMATION		OPERATIONAL INFORMATION		ADMINISTRATIVE INFORMATION	
NO.	DESCRIPTION	NO.	DESCRIPTION	NO.	DESCRIPTION	NO.	DESCRIPTION	NO.	DESCRIPTION	NO.	DESCRIPTION	NO.	DESCRIPTION
1		1		1		1		1		1		1	
2		2		2		2		2		2		2	
3		3		3		3		3		3		3	
4		4		4		4		4		4		4	
5		5		5		5		5		5		5	
6		6		6		6		6		6		6	
7		7		7		7		7		7		7	
8		8		8		8		8		8		8	
9		9		9		9		9		9		9	
10		10		10		10		10		10		10	
11		11		11		11		11		11		11	
12		12		12		12		12		12		12	
13		13		13		13		13		13		13	
14		14		14		14		14		14		14	
15		15		15		15		15		15		15	
16		16		16		16		16		16		16	
17		17		17		17		17		17		17	
18		18		18		18		18		18		18	
19		19		19		19		19		19		19	
20		20		20		20		20		20		20	
21		21		21		21		21		21		21	
22		22		22		22		22		22		22	
23		23		23		23		23		23		23	
24		24		24		24		24		24		24	
25		25		25		25		25		25		25	
26		26		26		26		26		26		26	
27		27		27		27		27		27		27	
28		28		28		28		28		28		28	
29		29		29		29		29		29		29	
30		30		30		30		30		30		30	
31		31		31		31		31		31		31	
32		32		32		32		32		32		32	
33		33		33		33		33		33		33	
34		34		34		34		34		34		34	
35		35		35		35		35		35		35	
36		36		36		36		36		36		36	
37		37		37		37		37		37		37	
38		38		38		38		38		38		38	
39		39		39		39		39		39		39	
40		40		40		40		40		40		40	
41		41		41		41		41		41		41	
42		42		42		42		42		42		42	
43		43		43		43		43		43		43	
44		44		44		44		44		44		44	
45		45		45		45		45		45		45	
46		46		46		46		46		46		46	
47		47		47		47		47		47		47	
48		48		48		48		48		48		48	
49		49		49		49		49		49		49	
50		50		50		50		50		50		50	
51		51		51		51		51		51		51	
52		52		52		52		52		52		52	
53		53		53		53		53		53		53	
54		54		54		54		54		54		54	
55		55		55		55		55		55		55	
56		56		56		56		56		56		56	
57		57		57		57		57		57		57	
58		58		58		58		58		58		58	
59		59		59		59		59		59		59	
60		60		60		60		60		60		60	
61		61		61		61		61		61		61	
62		62		62		62		62		62		62	
63		63		63		63		63		63		63	
64		64		64		64		64		64		64	
65		65		65		65		65		65		65	
66		66		66		66		66		66		66	
67		67		67		67		67		67		67	
68		68		68		68		68		68		68	
69		69		69		69		69		69		69	
70		70		70		70		70		70		70	
71		71		71		71		71		71		71	
72		72		72		72		72		72		72	
73		73		73		73		73		73		73	
74		74		74		74		74		74		74	
75		75		75		75		75		75		75	
76		76		76		76		76		76		76	
77		77		77		77		77		77		77	
78		78		78		78		78		78		78	
79		79		79		79		79		79		79	
80		80		80		80		80		80		80	
81		81		81		81		81		81		81	
82		82		82		82		82		82		82	
83		83		83		83		83		83		83	
84		84		84		84		84		84		84	
85		85		85		85		85		85		85	
86		86		86		86		86		86		86	
87		87		87		87		87		87		87	
88		88		88		88		88		88		88	
89		89		89		89		89		89		89	
90		90		90		90		90		90		90	
91		91		91		91		91		91		91	
92		92		92		92		92		92		92	
93		93		93		93		93		93		93	
94		94		94		94		94		94		94	
95		95		95		95		95		95		95	
96		96		96		96		96		96		96	
97		97		97		97		97		97		97	
98		98		98		98		98		98		98	
99		99		99		99		99		99		99	
100		100		100		100		100		100		100	

COLUMBIANA DE CALIDAD DE AGUAS		DATOS DEL ASESOR										NOMBRE										VALOR										SOLUCIONES DE AGUAS									
N°	TIPO	MUNICIPIO	APPELLIDO Y NOMBRES	CEN		CIB		COC		COP		COT		COT		COT		COT		COT		COT		COT		COT		COT		COT		COT		COT		COT		COT			
				EST	APP	CLAS	EST	APP	CLAS	EST	APP	CLAS	EST	APP	CLAS	EST	APP	CLAS	EST	APP	CLAS	EST	APP	CLAS	EST	APP	CLAS	EST	APP	CLAS	EST	APP	CLAS	EST	APP	CLAS	EST	APP	CLAS		
1	DE	ESTRIBO	ALVARO JUAN DE LOS RIOS	12345	67890	11111	22222	33333	44444	55555	66666	77777	88888	99999	00000	11111	22222	33333	44444	55555	66666	77777	88888	99999	00000	11111	22222	33333	44444	55555	66666	77777	88888	99999	00000	11111	22222	33333	44444	55555	
2	DE	ESTRIBO	SANCHEZ GUILLERMO DE LOS RIOS	12345	67890	11111	22222	33333	44444	55555	66666	77777	88888	99999	00000	11111	22222	33333	44444	55555	66666	77777	88888	99999	00000	11111	22222	33333	44444	55555	66666	77777	88888	99999	00000	11111	22222	33333	44444	55555	



CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/21

HORA: 10:16:47

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gy0aeGaysu

OPERACION: AB20052195

PAGINA: 1

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

\*\*\*\*\*

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos)

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL  
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BLANCO FORERO JILBER ORLANDO

C.C. : 79.672.077

N.I.T. : 79672077-7 ADMINISTRACION : , REGIMEN COMUN

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 01592421 DEL 24 DE ABRIL DE 2006

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 11 NO. 9 49

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : [almacencharleston@hotmail.com](mailto:almacencharleston@hotmail.com)

DIRECCION COMERCIAL : CL 11 NO. 9 49

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/21

HORA: 10:16:47

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gy0aeGaysu

OPERACION: AB20052195

PAGINA: 2

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL: almacencharleston@hotmail.com

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :26 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$2,505,452,220

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4642 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR. 4643 COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO. 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 4649 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMÉSTICOS N.C.P..

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

NOMBRE : ALMACEN CHARLESTON

DIRECCION COMERCIAL : CL 11 NO. 9 69

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 01247948 DE 20 DE FEBRERO DE 2003

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

\*\*\*\*\*

NOMBRE : ALMACEN CHARLESTON RESTREPO

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 19 N° 18-53 SUR

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 01332399 DE 16 DE ENERO DE 2004

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

\*\*\*\*\*

NOMBRE : CHARLESTON CAMISAS

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/21

HORA: 10:16:47

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gy0aeGaysu

OPERACION: AB20052195

PAGINA: 3

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

DIRECCION COMERCIAL : Calle 70 C # 108 A- 61  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 03159117 DE 28 DE AGOSTO DE 2019  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2020  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

\*\*\*\*\*

NOMBRE : ALMACEN CHARLESTON 13  
DIRECCION COMERCIAL : Carrera 20 # 16-58 SUR  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
MATRICULA NO : 02949420 DE 19 DE ABRIL DE 2018  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2020  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

\*\*\*\*\*

NOMBRE : LINDAS Y BELLAS  
DIRECCION COMERCIAL : Carrera 24 #10-35  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
MATRICULA NO : 02949421 DE 19 DE ABRIL DE 2018  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2020  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

\*\*\*\*\*

NOMBRE : LINDAS Y BELLAS CHAPINERO  
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 13 No 60 22  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
MATRICULA NO : 02949422 DE 19 DE ABRIL DE 2018  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2020  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

\*\*\*\*\*

NOMBRE : ALMACEN CHARLESTON 06  
DIRECCION COMERCIAL : Carrera 71 D # 26- 94 SUR  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/21

HORA: 10:16:47

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gy0aeGaysu

OPERACION: AB20052195

PAGINA: 4

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

MATRICULA NO : 02949423 DE 19 DE ABRIL DE 2018

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

\*\*\*\*\*

NOMBRE : ALMACEN CHARLESTON 05

DIRECCION COMERCIAL : Calle 150 # 16- 56

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 02949424 DE 19 DE ABRIL DE 2018

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

\*\*\*\*\*

NOMBRE : ALMACEN CHARLESTON 04

DIRECCION COMERCIAL : Calle 37 Sur No. 77 - 07

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 02949425 DE 19 DE ABRIL DE 2018

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

\*\*\*\*\*

NOMBRE : ALMACEN CHARLESTON 03

DIRECCION COMERCIAL : Calle 145 # 91- 19

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 02949426 DE 19 DE ABRIL DE 2018

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

\*\*\*\*\*

NOMBRE : ALMACEN CHARLESTON 02

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 38A SUR No. 34D - 51

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 02949427 DE 19 DE ABRIL DE 2018

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2020

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/21

HORA: 10:16:47

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gy0aeGAysu

OPERACION: AB20052195

PAGINA: 5

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

\*\*\*\*\*

NOMBRE : ALMACEN CHARLESTON 01

DIRECCION COMERCIAL : Calle 72A # 69P-37

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 02949428 DE 19 DE ABRIL DE 2018

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

\*\*\*\*\*

NOMBRE : ALMACEN CHARLESTON 12

DIRECCION COMERCIAL : Calle 20 # 82- 52

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 03104089 DE 25 DE ABRIL DE 2019

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

\*\*\*\*\*

NOMBRE : ALMACEN CHARLESTON 11

DIRECCION COMERCIAL : Calle 53 # 25- 81

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 03104090 DE 25 DE ABRIL DE 2019

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

\*\*\*\*\*

NOMBRE : ALMACEN CHARLESTON 10

DIRECCION COMERCIAL : Carrera 13 No. 59-45

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 03104092 DE 25 DE ABRIL DE 2019

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

\*\*\*\*\*

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/21

HORA: 10:16:47

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gy0aeGaysu

OPERACION: AB20052195

PAGINA: 6

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

NOMBRE : ALMACEN CHARLESTON 09  
DIRECCION COMERCIAL : Transversal 99 No. 70A-89  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
MATRICULA NO : 03104093 DE 25 DE ABRIL DE 2019  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2020  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

\*\*\*\*\*

NOMBRE : ALMACEN CHARLESTON 08  
DIRECCION COMERCIAL : Calle 47 B Sur # 24 B- 33  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
MATRICULA NO : 03104094 DE 25 DE ABRIL DE 2019  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2020  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

\*\*\*\*\*

NOMBRE : ALMACEN CHARLESTON 07  
DIRECCION COMERCIAL : AV CALLE 19 No. 28 - 80  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
MATRICULA NO : 03104095 DE 25 DE ABRIL DE 2019  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2020  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/21

HORA: 10:16:47

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gy0aeGaysu

OPERACION: AB20052195

PAGINA: 7

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Pequeña

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$2,177,939,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4642

\*\*\*\*\*

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/21

HORA: 10:16:47

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gy0aeGaysu

OPERACION: AB20052195

PAGINA: 8

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 0

\*\*\*\*\*

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/11

HORA: 16:07:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vn1AQtcSg=

OPERACION: AB20004256

PAGINA: 1

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

\*\*\*\*\*

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos)

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL  
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BLANCO FORERO PEDRO JESUS  
C.C. : 79.666.698  
N.I.T. : 79666698-6 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 01196022 DEL 12 DE JULIO DE 2002

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 11 No. 9 75  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : [dotacioneselpapi@hotmail.com](mailto:dotacioneselpapi@hotmail.com)

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/11

HORA: 16:07:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vN1AQtcSg=

OPERACION: AB20004256

PAGINA: 2

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

DIRECCION COMERCIAL : CL 11 No. 9 75

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL: dotacioneselpapi@hotmail.com

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :24 DE FEBRERO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$3,402,972,432

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 1410 CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL. 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 4610 COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA. 3210 FABRICACIÓN DE JOYAS, BISUTERÍA Y ARTÍCULOS CONEXOS.

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

NOMBRE : ALMACEN EL PAPI

DIRECCION COMERCIAL : CL 11 # 9 - 42

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 00573188 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 1993

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE FEBRERO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

CERTIFICA:

Que mediante Oficio No. 0599 del 05 de marzo de 2020, inscrito el 9 de Marzo de 2020 bajo el registro No. 00183647 del libro VIII, el Juzgado 9 de Familia de Bogotá D.C., comunicó que en el proceso de divorcio No. 2020-00119, de: Adriana Milena Sánchez Supelano CC. 52.851.557, contra: Pedro Jesús Blanco Forero CC. 79.666.698, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/11

HORA: 16:07:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vN1AQtcSg=

OPERACION: AB20004256

PAGINA: 3

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

NOMBRE : DOTACIONESZIPA

DIRECCION COMERCIAL : Carrera 14 # 2 B- 16

MUNICIPIO : ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

MATRICULA NO : 02955209 DE 3 DE MAYO DE 2018

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE FEBRERO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

\*\*\*\*\*

NOMBRE : EL PAPI

DIRECCION COMERCIAL : Calle 7 # 4- 27

MUNICIPIO : COGUA (CUNDINAMARCA)

MATRICULA NO : 03024723 DE 11 DE OCTUBRE DE 2018

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE FEBRERO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

\*\*\*\*\*

NOMBRE : TEXBLAN

DIRECCION COMERCIAL : Calle 11 # 9- 75 LOCAL 103

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 03094005 DE 3 DE ABRIL DE 2019

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE FEBRERO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/11

HORA: 16:07:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vN1AQtcSg=

OPERACION: AB20004256

PAGINA: 4

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*

\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Pequeña

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$4,028,788,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 1410

\*\*\*\*\*

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*

\*\* PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/11

HORA: 16:07:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vN1AQtcSg=

OPERACION: AB20004256

PAGINA: 5

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 0

\*\*\*\*\*

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

**SERVIDORES JUDICIALES - PRIMER ENTREGA DE COMPROBANTES DE DOTACION  
DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL 2020  
AREA DE TALENTO HUMANO**

**EMPLEADOS QUE TIENEN EL DERECHO A LA DOTACIÓN**

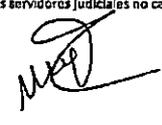
No.	DATOS DEL SERVIDOR JUDICIAL					MESES LABORADOS 1ER CUATRIMESTRE 2020			
	IDENTIFICACION	1APELLIDO	2APELLIDO	1NOMBRE	2NOMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
1	18.389.987	RAVE	GARCIA	JOSE	LIBARDO	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS
2	18.390.992	OCAMPO	ALZATE	FREDY	URIEL	10 DIAS VACACIONES LABORÓ 20 DIAS	11 INCAPACIDAD 19 DIAS LABORÓ	5 INCAPACIDAD 25 DIAS LABORÓ	30 DIAS LABORÓ
3	89.001.215	JARAMILLO	TORO	JOSE	MIGUEL	18 DIAS LABORÓ 12 INCAPACIDAD	23 DIAS LABORÓ 7 INCAPACIDAD	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS
4	24.988.543	VASQUEZ	HINCAPIE	LIGIA	MONICA	12 DIAS LABORÓ 18 DIAS VACACIONES	25 DIAS VACACIONES 5 DIAS LABORÓ	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS
5	1.097.396.947	RAVE	RAMIREZ	BEATRIZ	ELENA	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS
6	41.950.121	PATINO	ORREGO	ELIANA		LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS	LABORÓ 30 DIAS

Estos son los servidores judiciales G3 que causaron el derecho a la dotación en el primer cuatrimestre (enero - abril de 2020).

**EMPLEADOS QUE NO TIENEN EL DERECHO A LA DOTACION**

No.	IDENTIFICACION	1APELLIDO	2APELLIDO	1NOMBRE	2NOMBRE
1	1.094.958.134	RESTREPO	GIRALDO	DANIELA	
2	25.023.111	GARCIA	GAVIRIA	LUZ	DAMARIZ
3	1.077.463.047	ARCE	ARIAS	GERARDO	AUGUSTO

Estos servidores judiciales no causaron el derecho a la dotación porque presentan interrupciones, es decir no laboraron los noventa días sin interrupciones dentro del cuatrimestre.

  
**LUZ DERLY MOSQUERA RAMIREZ**  
Profesional Universitario G12  
Area Talento Humano

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2020 08:06:51 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 79672077 y Nombres: JILBER ORLANDO BLANCO FORERO.

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro Interno de validación No. 15752767. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web Institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112





**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 07:58:29 horas del 03/09/2020, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 9013495388

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 07:59:35 horas del 03/09/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 79672077

Apellidos y Nombres: **BLANCO FORERO JILBER ORLANDO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al inicio](#)



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2020, a las 07:55:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79672077
Código de Verificación	79672077200903075511

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
SORAYA VARGAS PULIDO  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR

Página 1 de 1





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

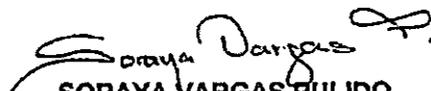
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2020, a las 07:57:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9013495388
Código de Verificación	9013495388200903075729

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
SORAYA VARGAS PULIDO  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación:

Cédula de ciudadanía

Número identificación:

79672077

¿Cuál es la Capital de Astobocá (sin tilde)?

medellin

Consultar

### Datos del ciudadano

Señor(a) JILBER ORLANDO BLANCO FORERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 79672077.

### El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.  
Fecha de consulta: Jueves, septiembre 03, 2020 - Hora de consulta: 07:53:22

¡Atención! Si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son incorrectos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

### Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de inversión con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación:

NIT

Número identificación:

9013495388

¿Cual es la Capital de Antioquia (sin tildes)?

medellin

Consultar

### Datos del ciudadano

Señor(a) UNIÓN TEMPORAL HERMANOS BLANCO identificado(a) con NIT Número 9013495388.

### El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.  
Fecha de consulta: jueves, septiembre 03, 2020 • Hora de consulta: 07:50:46

Atención: si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son incorrectos, por favor [clic aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, [haga clic aquí](#) para descargarlo gratis.